

MONTserrat DARNE SURINA, de nacionalidad española, nacida en fecha 21 de enero de 1957, vecina de Vallvidrera (Barcelona), Carretera de l'Església 10, y provista de D.N.I. nº 40.285.981, letra D, Secretario del Consejo de Administración de ARQUIGEST S.A. SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSION COLECTIVA, constituida en Madrid, en fecha 9 de diciembre de 1985, ante el Notario Sr. Manuel Ramos Armero, domiciliada en Barcelona, calle Arcs nº 3, con C.I.F. nº A-58073388, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 7046, folio 156, hoja nº 82119, inscripción 1ª, COMPARECE Y

DICE:



I. Que dando cumplimiento a los requisitos previstos en el artículo 43.1 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y en el artículo 9 del Reglamento (Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre), así como en lo previsto en el Reglamento de Gestión de Arquiuno F.I., pone en conocimiento de esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, la prórroga de la designación de KPMG AUDITORES, S.L. como auditores de cuentas de la Sociedad y del fondo ARQUIUNO F.I., para la realización de las cuentas anuales del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2005; según acuerdo adoptado por la Junta Universal de Accionistas celebrada el 10 de junio de 2005.

II. Que en la citada Junta, fueron elegidos miembros del Consejo de Administración, por un período de cuatro años, D. PEDRO JOSÉ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y D. FERNANDO CESPEDOSA REQUENA.

Los nombrados, aceptaron los cargos para los que fueron elegidos en la aludida Junta General de fecha 10 de junio de 2005, manifestando no hallarse incurso en incompatibilidad alguna y en especial en las previstas en la Ley 12/1995, de 11 de mayo.

III. Que por acuerdos adoptados en la sesión del Consejo de Administración de fecha 13 de junio de 2005, quedaron distribuidos los cargos del Consejo de Administración de la Sociedad, en los siguientes términos:

PRESIDENTE: D. PEDRO JOSÉ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO: D<sup>a</sup>. MONTSERRAT DARNÉ SURINA  
VOCAL: D. FERNANDO CESPEDOSA REQUENA

Los indicados señores manifestaron en la sesión del Consejo de Administración de fecha 13 de junio de 2005, aceptar los cargos y no encontrarse incurso en causa de incompatibilidad, y en especial las de la Ley 12/1995, de 11 de mayo.

IV. Que por acuerdo adoptado en la citada sesión del Consejo de Administración, quedó ratificado en el cargo de Consejero Delegado de la

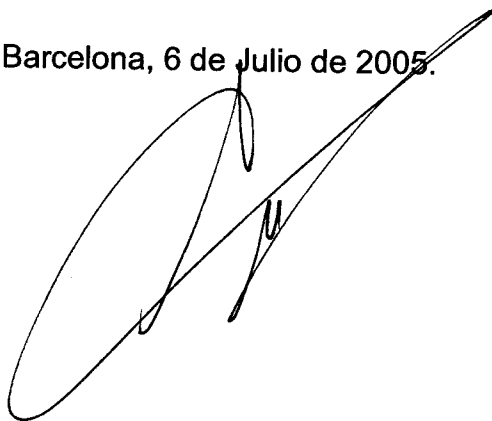


sociedad D. PEDRO JOSÉ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, en quien se delegaron todas y cada una de las facultades legal y estatutariamente delegables del Consejo de Administración y que constan en el artículo 27 de los Estatutos Sociales; facultades que ejercerá solidariamente.

Presente en el acto de su designación D. PEDRO JOSÉ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ aceptó el cargo, manifestando no encontrarse incurso en causa legal de incompatibilidad, y en particular las de la Ley 12/1995 de 11 de mayo; y

**SOLICITA:** Que tenga por efectuadas las anteriores manifestaciones a los efectos registrales pertinentes.

Barcelona, 6 de Julio de 2005.



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
REGISTRO DE FONDOS DE INVERSION  
REGISTRO DE SOCIEDADES GESTORAS DE INSTITUCIONES DE  
INVERSION COLECTIVA

